

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103-007-2019-00086-00

Teniendo en cuenta lo referido en el escrito que precede por parte de quien aspira a ser reconocido como cesionario dentro del proceso de marras, este estrado negará la cesión deprecada.

Para el efecto, deberá comprenderse que, aun cuando este despacho requirió al interesado para que aportara copia de la escritura pública número 1731 del 19 de mayo de 2019, esto a través de auto datado 7 de octubre de 2022, mediante la cual la sociedad financiera demandante confirió poder general a la abogada KAREM ANDREA OSTOS CARMONA, quien signó el escrito mediante el cual se documentó la cesión bajo estudio, lo cierto es que se aportó al proceso el certificado de existencia y representación legal de la institución bancaria, donde se pueden observar las facultades otorgadas a su representante.

En ese orden de ideas, debe resaltarse que, al analizar lo indicado en el mentado certificado, en lo que refiere al poder otorgado a la vocera judicial, que corresponde a la escritura pública citada pero que es del año 2020, se evidencia que, aunque le fue conferida la facultad de representación de la entidad ante cualquier autoridad, no le fue conferida de manera expresa la de ceder o disponer de sus derechos, por lo que se concluye que carece de legitimación para hacerlo.

Partiendo de lo anterior, y en vista de que el abogado JUAN PABLO ARDILA PULIDO carece de legitimación, igualmente, para actuar dentro del decurso, se negará el recurso de reposición interpuesto en contra del auto atrás reseñado, esto por sustracción de materia.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Iván Mesa Macías', is written over a printed name and title. The signature is fluid and somewhat stylized.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 73 del 2-jun-2023